

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4556 *GRUPO M SERVICIOS SOCIALES INTEGRADOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VINCENZO PARTICIPACIONES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de, entre otras cuestiones, transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, RDL 5/2023), se hace público que, en fecha de 27 de julio de 2026, los socios de cada una de las citadas sociedades han aprobado la fusión por absorción por la sociedad GRUPO M SERVICIOS SOCIALES INTEGRADOS, S.L. (Sociedad Absorbente) de la sociedad VINCENZO PARTICIPACIONES, S.L.U. (Sociedad Absorbida), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la Sociedad Absorbente.

Asimismo, se hace constar, de conformidad con los artículos 10 y 13 del Real Decreto-ley 5/2023: (i) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión, así como los balances de fusión cerrados a fecha 31 de diciembre de 2025, y (ii) el derecho de protección de los acreedores en los términos previstos en el RDL 5/2023.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de julio de 2026.- Persona física representante de Vincenzo Participaciones, S.L.U., administrador único de Grupo M Servicios Sociales Integrados, S.L. y administrador solidario de Vincenzo Participaciones, S.L.U, Jose Manuel Guzmán Hernández.

ID: A260034317-1